



Municipalidad Distrital de Barranco

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 430 -2017-MDB/ALC

Barranco, 04 SET. 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Sub Gerente de Comercialización de la Municipalidad Distrital de Barranco, haciéndose necesario expedir el acto administrativo mediante el cual se designe al funcionario titular de dicho cargo;

Que, el cargo de Sub Gerente de Comercialización, se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad de Barranco, el mismo que está debidamente presupuestado; y

Estando a lo señalado en el Informe Técnico N° 642-2014-SERVIR/GPGSC, de fecha 03 de octubre del 2014 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la Abog. **GIZELLE GEORGINA ZORRILLA VEGA**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Comercialización de la Municipalidad Distrital de Barranco, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 y normas reglamentarias, **a partir del 06 de setiembre de 2017.**

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto, **a partir del 06 de setiembre de 2017**, la Resolución de Alcaldía N° 356-2017-MDB/ALC, por la cual se encargó al Sr. JUAN FRANCISCO BERNARDO GIRIBALDI UGAZ, las funciones del cargo de confianza de Sub Gerente de Comercialización.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

FELIPE ANTONIO MEZARINA TONG
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
Secretario General